MICHAEL F Y 8 8 7 1 3 - 1 10 de Comparendo 8 - 1 - 1355520  AND DIA DIA JECHA FIDERA  MICHAEL F Y 8 8 7 1 3 - 1 10 de Comparendo 8 - 1 - 1355520  AND DIA DIA JECHA FIDERA  MICHAEL F Y 8 9 10 11 12 12 13 14 15 0 0 10 12 20 10 10 0 0 0 0 0 0 0 10 11 3 3 0  MICHAEL F Y 8 9 10 11 12 12 13 14 15 0 0 10 12 20 10 10 0 0 0 0 0 0 0 0 10 11 3 3 0  MICHAEL F Y 8 9 10 10 11 12 12 13 14 15 0 0 0 10 12 20 10 10 10 0 0 0 0 0 0 0 10 11 3 3 0  MICHAEL F Y 8 9 10 10 11 12 12 13 14 15 0 0 0 10 12 20 10 10 10 0 0 0 0 0 0 0 0	REFUBLICA POLICE COLOMBIA DE			MPAREND								
THOOLEAN STATE OF THE STATE OF		200	(NC)	2				~	V			1/
THOOLEAN STATE OF THE STATE OF	COLOMBIA DE	A HACTONAL				BARR	ANQUILL	A III'I		1 18 81		A É II
AND DIA MISS LEGICAL MINUTES.  20 20 2 1 4 5 6 00 01 02 03 04 55 06 07 08 107 10 13 33 0		COLOMBIA		<b>6</b> 9	5.000年							
AND   DIA	INCIDENTE 7	488	313	3		No. de C	omparenc	to <b>8</b>	3 - 1	- 13	5552	0
AND   COLOR   CONTROL	AÑO	DÍA		1,	FECHA Y HO							
THE DE UNA PRINCIPAL   LUCEM PIL CONFEDERALISTIC CONTRACTOR   THE DE UNA PRINCIPAL   LUCEMENT CONTRACTOR   THE DE UNA PRINCIPAL   THE DEPUNCATION   THE D	700,200	20	1 2	mes					09 00	10 11	WINU.	ros
THE PRINCIPAL S. LUCKER PILL CONTROLLAND CONTRACTOR IN CONTROLLAND	$\omega_{\mathcal{N}}$	$\omega$	7 8		12		-	-			30	)
THE DECAMENT OF THE PROPERTY O	VIAP	RINCIPAL	2. LUGAR DE	COMPORTA	MIENTO CONT	FARIO A LA	CONVIVE	CIA	-			
MEDICAD PRINCIPAL DISTORALIZACIONA DI REPUBLICA DI REPUBL	I PO DE VIA	NUMERO C	NOMBRE	TIPO DE	252011	DABIA	-	TIMODIC	IPIO		LIDAD/CC	ANUM
SINDS PROJECTOR AND	AF COS A POS		<b>5</b> , ,	W CL CR MU DO	S TR VRA (0770	39		(3/11	nyo	10 G	onr	70
SE DE LAS TIL OTRO CUALD  MOMERITY SPETIANOS DEL PESIANO PROMOTOS  SI NO CUAIP  SI NO CUAIP  PAPOS DE LA PESIANO PROMOTOS DE SESTIMA DE LES DE LES DE LA POPOS DE LA PESIANO DEL LA CENTRO DE LA PESIANO DE LA PESIANO DE LA PESIANO DEL LA CENTRO DE LA PESIANO DE LA PESIANO DEL LA CENTRO DE LA PESIANO DE LA PESIANO DEL LA CENTRO DEL PESIANO DEL LA PESI	Canilo		SIT					IICILIO [	MED	OO DE TRA	NSPORTE	
NO   CUAI?   PROPERTY AND DETERMINED PROJECTION   PROJECTION   PASS	CE DE DAS TI	DOCUMENTO		3. DATOS DE	L PRESUNTO		DE DOCI	IMENTO			T EI	DAG
TETENER A TORIA CILLURA  SI NO CUSIT  THE STATE OF THE CONTROL COLLURA  PROCESSOR OF THE COLLURA  PROCESSOR OF THE COLLURA  PROCESSOR OF THE COLLURA  THE STATE OF THE COLLURA	SEL O.E. PAS 1.I.		FILIDOS DEL UNI	10	y y	62	31	2	4 -		- 7	6
SI NO CUAI?  PRINTED TO COURT TO CONTRACT OF THE PRINTED TO CONTRACT OF THE	-Udus	C61	CO DEL PRES	_				2-7	RECCION	RESIDENC	A	
PRINCIPLE COLOR TROVALA COSTODIA O PRE-ENTINA LA COSTODIA DE POLICIA LA CONTROLO PECONOMICA.  PRE-ENTINA LA COSTODIA DE POLICIA LA CONTROLO PECONOMICA EN DESARROLLO  SESTE A PRESCONA DE PRE-LOCA DE POLICIA LA CONTROLO PERO-ENTINA LA COSTODIA DEL COSTODIA DEL COMPO DE POLICIA LA CONTROLO PERO-ENTINA	SI TINO	PERTENEC	E A POBLACION	/ULNERABLE	Ci		$\mathcal{C}$	TELE	FONO FI	JO O CEL	ULAR	
PROJECT CONTINUES ALLA CUSTODIA DE PROTESTAD DE POLICIA UTILIZADOS  L. C.E. DE PAST TO TRO CUAIZ  NOUSEST APELLOOS TENCA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD  PAST TO TRO CUAIZ  NOUSEST APELLOOS TENCA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD  PAST TO TRO CUAIZ  NOUSEST APELLOOS TENCA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD  PAST TO TRO CUAIZ  PAST TO TRO CUAIX	SI LI NO NO						3	00	700	76	41	
TRED DOCUMENTO.  C. C. D. DE PAST TIL OTRO CUAL!  NOMERESY APPLICOS TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD.  PERTENECE A PORTACON VILLAGE PROPERTY.  SI NO CUSI?  EMAIL  DEPARTAMENTO MUNICIPIO PAIS  3.2 DATOS DELLUGAN DONOS SE DESAPROLIA LA ACTIVIDAD ECONOMICA  RAZON SOCIA.  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NON POLICIA  MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  RAZON SOCIA.  A MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  ROSPICA PRESONA  TRAJADO POR POTICION  TRAJADO POTICION  TRAJADO POR POTICION  TRAJADO POR POTICION  TRAJADO POTICION  TR	A PO	orth		OI	DEPARTAME	NTO	012	MUNICIP	Ju.		PATS	1-11
NOMERS Y APPLICOS TENDA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD  PERTENCE A POBLACON YULNERABLE  SI NO CUSI?  EMAIL  PERTENCE A POBLACON YULNERABLE  JELÉFONO FIJO O CELULAR  BEMAIL  DEPARTAMENTO MUNICIPIO PAÍS  RAZON SOCIAL  ACTIVIDAD ECONOMICA  ACTIVIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO  RAZON SOCIAL  NIT  DIRECCION  NIT  DIRECCION  MEDIACION POLICIAL  AMEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  ROSTRO A REDOS DE POLICIA UTILIZADOS  ROSTRO A REDOS DE POLICIA UTILIZADOS  ROSTRO A REDOS DE ROSPORTE  ROSTRO A MEDIOS DE ROSPORTE  ROSTRO A MUNICIPIO POLICYO  SE PRESENTARION INFECTOS COLATERALES  NO CUBI?  S. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO ZONTRARIO A LA CONVIVENCIA  POLICIA DEL COMPORTAMIENTO ZONTRARIO A LA CONVIVENCIA  S. DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO ZONTRARIO A LA CONVIVENCIA  CUBICA SI	TIPO	J DOCUMENTO	NGA LA CUSTOD	A O PATRIA POT	ESTAD (En caso d	e que el infracti	5 X T	le 18 alos di	inencia esta	CØ	10m	me
PRIENCE A POBLACION VULNERABLE  TELÉFONO FIJO O CELULAR  BALL  DEPARTAMENTO  MUNICIPIO  PAÍS  3.2 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA  RAZON SOCUAL  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  ROSSO A MEDIACIÓN POLICIA  MEDIACIÓN PARTICULAS  MEDIACIÓN PARROCES  MEDIACIÓN PARROCES  MEDIACIÓN DE ARMASION PERCIOS  MEDIACIÓN PARROCES  MEDIACIÓN PARR	C CE D.E. PAS T.I.	OTRO CUAL?				NÚMERO	DE DOCL	MENTO	STATE ENG		EC	DAD
EMAIL  DEPARTAMENTO MUNICIPIO PAÍS  3.3 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA  RAZON SOCIAL  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  ACTIVIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO  ACTIVIDAD ECONOMICA  ACTIVIDAD  SEPRESENTANON ECOTO CONTRACIO  ACTIVIDAD ECONOMICA  AC	NOMBRES Y	APELLIDOS TENGA	A LA CUSTODIA O	PATRIA POTESTA	AD	ABUZE V			DIRECCION -	RESIDENCI	A	
EMAIL  DEPARTAMENTO MUNICIPIO PAÍS  3.3 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ECONOMICA  PAZON SOCIAL  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  ACTIVIDAD ECONOMICA  ACTIVIDAD ECONOMICA  ACTIVIDAD ECONOMICA  ACTIVIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO  ACTIVIDAD ECONOMICA  BEGISTO AMEDIOS DE RANGORITE  USO DE LA FUESZA  SUSPENSIÓN INNUELES SIN ORDEN ESCRITA  APOYO URGENTE DE LOS FARTICULARES  SE PRESENTANON EFICTOS COLATERALES  NO CUAI?  SE PRESENTANON EFICTOS COLATERALES  NO CUAI?  ACTIVIDAD  CUAI?  ACTIVIDAD  ACTIVIDA	and the second second	PERTENE	TE A PORI ACIONI	AH NEDAD: -								
DEPARTAMENTO MUNICIPIO PAÍS  12 DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARPOLIA LA ACTIVIDAD ECONOMICA  RAZON SOCIAL  RAZON SOCIAL  NIT  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  NIT  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  PROSTRO A RESONA  MEDIACIÓN POLICIAL  TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIO  REGITRO A REJOS DE TRASSORTE  USO DE LA FUERZA  SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD  REGITRO A REJOS DE TRASSORTE  USO DE LA FUERZA  APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES  NO CUAI?  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  SE PRESENTAMON PERCTOS COLATERALES  NO CONTRACION DE LA COMPORTAMENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  ARTÍCULO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  10. CUAI?  ARTÍCULO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  11. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 A B C D  12. 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 A B C D  13. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 A B C D  14. 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 A B C D  15. CONTRACION DE BIEND  16. LIMITA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  NUTELIACION DE BIEND  17. PECUSO DE APPLICATIVO DA CRECTIVA  PREFUNDA CONTRACION DE BIEND  18. AUDIGIDAD CORRECTIVA  PREFUNDA CONTRACION SI PROCEDIMA CONTRACION DE REJOSO CONTRACIONS  18. AUDIGIDAD CORRECTIVA  PREFUNDA CONTRACION SI PROCEDIMA CONTRACION DE CONTRACI	SI NO C	ual?	- AL DOLACION (	VLNEHABLE	100		-	TELÉ	FONO FL	O O CEL	ULAR	
ACTIVIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO  NIT  DIRECCION  NIT  DIRECCION  A MEDIACON POLICIA  I MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  TRASLADO PAR PROCEDIMENTO POLICIVO  TRASLADO PAR PROCEDIMENTO PAR PROCEDIMENTO PARA PROCEDO SI VERNICA POLICIVA DE PARTICULAR DE PARTIC		EMAIL		100	DEPARTAME	NTO	N	UNICIPI	0		PAÍS	
ACTIMIDAD ECONOMICA EN DESARROLLO  NIT  DIRECCION  NIT  DIRECCION  A MEDIACION POLICIA  I MEDIOS DE POLICIA UTILIZADOS  TRASLADO PRAR PROCEDIMENTO POLICIVO  TRASLADO PRARA PROCEDIMENTO POLICIVO  TRASLADO PRAR PROCEDIMENTO POLICIVO  TRASLADO PRARA PROCEDIMENTO PARA PROCEDE PARA PROCEDIMENTO PARA LINIMENTO PARA EL PARA PROCEDIMENTO PARA PROCEDIMENTO PARA PROCEDIMENTO PARA P			3.2 DATOS DE	I IIIGAD DONO	E CE Deces							
NIT DIRECCION  ORDEN DE POLICIA  A MEDIACION POLICIA  TRASADO PARA PROCEDIMIENTO POLICVO  REGISTRO A PESONA  TRASADO PARA PROCEDIMIENTO POLICVO  REGISTRO A MEDIACION POLICIA  TRASADO PARA PROCEDIMIENTO POLICVO  REGISTRO A MEDIACION POLICIA  TRASADO PARA PROCEDIMIENTO POLICVO  REGISTRO A MEDIACION POLICIA  REGISTRO A MEDIACION DE SCRITTA  REGISTRO A MEDIACION POLICIA  REGISTRO A MEDIACION DE SCRITTA  REGIS		RAZON SO	CIAL	E EOGAR DONDE	DE DESARROLL	A LA ACTIVIDA			A EN DESA	ROLLO		
DIRECCION    DIRECCION   DIRECCION   DIRECCION   DIRECTION   DIREC		LID T							- TOLUM			
RESTRICA PERSONA  TRASLADO PRARA PROCEDIMIENTO POLICIVO  INCASTRO A PROCEDIMIENTO POLICIVO  INCASTRO A PROCEDIMIENTO POLICIVO  INCASTRO A PROCEDIMIENTO POLICIVO  INCASTRO DEL STITO  A PREPIENSION DI MEDIATA DE LA ACTIVIDAD  INCASTRO A INMUERLE SIN ORDEN ESCRITA  INCASTRO A INMUERLE SIN ORDE		NIT					104388	DIRECC	IÓN			
RESTRO A RESOLA  TRASLADO PRARA PROCEDIMENTO POLICIVO  INCAUTACIÓN  APPENENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD  REGISTO A REPORTA  SUSPENISIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD  REGISTO A REPORTA  REGISTO A REPORTA  SUSPENISIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD  REGISTO A REMOS RETINA  REGISTO A REMOS RESCRITA  REMOS REMOS RESCRITA  REMOS REMOS RESCRITA  REMOS REMOS REMOS REMOS RESCRITA  REMOS REMOS REMOS REMOS RESCRITA  REMOS RE				4 MEDIOS I	DE POLICÍA	11711 1746						
USO DE LA FUEZZA SUSPENSION INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS PARTICULARION INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD DE MULTA APOYO URGENTE DE LOS PARTICULARES INCAUTACIÓN DE APREHENSION CON EN LUDICIDA.  SE PRESENTARON EFFCTOS COLATERALES  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRABIO A LA CONVIVENCIA  SECHOS S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRABIO A LA CONVIVENCIA  SECHOS S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRABIO A LA CONVIVENCIA  SECHOS S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRABIO A LA CONVIVENCIA  SECHOS S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO NORMATIVO  ARTÍCULO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  NUMERAL  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I Z 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  TIPO DE MULTA  2 3 4 5 6 7 8 9 0 I Z 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  TIPO DE MULTA  2 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  TIPO DE MULTA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NUMERAL  NUMERAL  TIPO DE MULTA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  NUMERAL  NUMERAL  TIPO DE MULTA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  DESTRUCCIÓN DE BIENES  PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITÁRIO DE CARRECTIVA  DESTRUCCIÓN DE BIENES  PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITÁRIO DE CARRECTIVA  AMONESTACIÓN  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELIACION?  S. PECURSO DE APELIACION?  9 DATOS DEL FUNCIÓN DE PODICIÓN DE PODICIÓN DE COMPARENDO  SEL FUNCIÓN DE BIENES  9 DATOS DEL FUNCIÓN DE PODICIÓN DE PODICIÓN DE COMPARENDO  10 DESTRUCCIÓN DE PODICIÓN DE PODICIÓN DE COMPARENDO  10 DATOS DEL FUNCIÓN DE PODICIÓN DE PODICIÓN DE VIDENCIÓN DE PODICIÓN DE PODI			JON POLICIAL					ITO POLICIV	0			
RETIRO DEL STID  APREHENSION CON FIN JUDICIAL  INCAUTACIÓN  REPESENTARON EFECTOS COLATERALES  NO CUAI?  SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES  NO CUAI?  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  MINUTAUS, SIN PORMISS  SE PRESENTARON EFECTOS COLATERALES  NO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  ARTÍCULO  AR												
APOYOURGENTE DE LOS PARTICULARES												-
SEPRESENTARON EFECTOS COLATERALES  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  CON JOAN TICOLO  LITERAL  SECHOS  S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  MINUTAUS, SIM PORTIONS  IN CALO DE INQUIEND MAI ENACIO UTILIZAR ARETO I  ARTÍCULO  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  NUMERAL  LITERAL  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 E F G H  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  TIPO DE MULTA  DE ARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO A CITIVIDAD PEDAGOGICA  6. TIPO DE MULTA  DESTRUCCIÓN DE BIENS  REMOCION DE BIENS  AMONESTACIÓN  PARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  BENECULON DE BIENS  PARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  BENECULON DE BIENS  PARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  BENECULON DE BIENS  PARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  BENECULON DE BIENS  PARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  BENECULON DE BIENS  PARTICURACION PROCERAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  BENECULON DE BIENS  PROCEDITAR DE LA MEDIDA CORRECTIVA  PROCUENTA DE LA MEDIDA CORRECTIVA  SUSPENSION TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD  PORTION DE COMPONENCION DE CO	INCAUTACIÓN								CIONES			-
S. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  CON DICTOR DE CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  CON DICTOR DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  CON DICTOR DEL CONTRARIO DEL CONTRAR		Transport of the			RON EFECTOS C	OLATERALES	ARIVIAS DE FL	JEGO, MUN	CIONES Y E	PLOSIVOS		
SECARGOS.  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  ARTÍCULO	NO 🔲 O	Eual?										
SECARGOS.  6. FUNDAMENTO NORMATIVO  ARTÍCULO		5. DEC	SCRIPCIÓN D	EL COMPON	TANIFALE	MECONE, CARCIDORES MES		TATION OF THE O	THE THE STREET WAS	The state of the s		
ARTICULO  ARTICU	FECHOS: 5.6	(Cnce	معلاه			CA .			CIA	En Chicken	-1-	
ARTÍCULO  ARTÍCULO  ARTÍCULO  ARTÍCULO  ARTÍCULO  ARTÍCULO  NUMERAL  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 A B C D  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J K L  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J K L  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J K L  6.1. MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  DE CONVIVENCIA  DE CONVIVENCIA  PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  DESTRUCCIÓN DE BIENES  PRECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  T. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIDINARIO DE POLICIA  PLATICIPACION DE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  CUALISANTE POR CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  CUALISANTE DE COMPARENDO  CUALISANTE ORGENO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  PLATICIPACION DE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  CUALISANTE ORGENO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  CUALISANTE ORGENO DE APELACION?  SI NO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  CUALISANTE ORGENO DE APELACION?  SI NO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  CUALISANTE ORGENO DE APELAC	Kodon	JU MI	ou hus					ر د	1. 1	٠ز	חיף ונ	nG
ARTICULO  ARTICULO  NUMERAL  LITERAL  L	ESCARGOS:		,,0,,-,	1 200	100	""">	5					
ARTICULO  ARTICULO  NUMERAL  NUMERAL  LITERAL  L												1
ARTICULO  2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 E F G H  1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 I J K L  6.1. MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DE APETICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA  PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA  REMOCION DE BIENES AMONESTACIÓN DE SIENES AMONESTACIÓN DE CONVIVENCIA  PREMOCION DE BIENES AMONESTACIÓN DE CONTRE LA CTIVIDAD DE CONTRE DE PUBLICO NO COMPLEJAS  PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  FINANCIA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  Placa Policia que recta directa o indirectamente dinero o dádivas para retardar u o omitir por la to que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, o de igual forma, al examento publico consugire um fistasedad calle parcial o totalimento is overdido penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en examento publico. Asi mismo, el que ofrezza dinero o diadivas para retardar u o omitir por la toque deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, o de igual forma, al examento publico consugire um fistasedad calle parcial o totalimento is overdido penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en el deponico penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en No. C.C.  Teléfono/Celular				6. FUND	AMENTO NOR	MATIVO			EN CASO DE RE	QUERIR MÁS ES	PACIO UTILIZAR	AMEXO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J K L    Comparison of the comparison of					THE REAL PROPERTY OF THE PERTY		LIMERAL		Property of			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J K L    Control   Contr			_		1 1		CINCHAL			100	LITED	11
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 J K L  6.1. MULTA GENERAL  TIPO DE MULTA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  NUTILIZACION DE BIENES  PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  DE CONVIVENCIA  AMONESTACION  REMOCION DE BIENES  REMOCION DE BIENES  REMOCION DE BIENES  AMONESTACION  T. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  PIACO P		5 6	7 8	9 0	1 2 3		_	7	8 0			
6.1. MULTA GENERAL  1 NO APLICA MULTA GENERAL  1 NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  2 3 4 NO APLICA MULTA GENERAL  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA  1 PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA  DE CONVIVENCIA  2 3 4 NO APLICA MEDIDA CORRECTIVA  DISOLUCION DE REUNIÓN O ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA  3 AMONESTACIÓN  1 POR COMPLEIAS  7. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  Placa Polivial  CUALIGNITE O GUIDA DE SUBJECTIVA DE LA ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA  PLACA POLIVIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  CUALIGNITE O GUIDA DE COMPARENDO  CUALIGNITE O		5 6		9 0 —		3	5 6	7	8 9	0 _	A B C	D
PARTICIPACION POR MEDIDA CORRECTIVA  6.2. TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA  DESCRIVACIÓN DE BIENES DE CONVIVENCIA  0.2. TIPO DE MEDIDA CORRECTIVA  DESCRIVACIÓN DE BIENES DE CONVIVENCIA  0.2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD  DISOLUCIÓN DE REUNIÓN O ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA  7. RECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Polivial  Cualdante o origo  Cualdante o origo  Cualdante o origo  Cualdante o origo  Apelidos, Nombres  9. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Polivial  Cualdante o origo  Cualdante o origo  Apelidos, Nombres  10. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Polivial  Placa Polivial  Placa Polivial  Cualdante o origo  Apelidos  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  NO. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4	5 6	7 8	9 0		3	5 6			0	A B C	D H
PESTRUCCIÓN DE BIENES DE CONVIVENCIA PROCRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA GENERAL INTERPORAL DE LA ACTIVIDAD DISOLUCIÓN DE REUNIÓN O ACTIVIDAD OUE INVOLUCRA GENERAL INMEDIATO  PRECURSO DE APELACION PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACION? SI NO GENERAL INMEDIATO  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Political  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Apelidos Nombres  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Cuadrante orargo  Accumento publico, consigne una falsedad o cale parcial o totalmente la verdad, incurriá en la sanción prevista en el código penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en en concusion penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en la pellidos  10, DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4	5 6	7 8 9	9 0 6.1.	1 2 3	B 4	5 6 5 6			0	A B C	D H
AMONESTACIÓN  PERMOCIÓN DE BIENS  AMONESTACIÓN  PRECURSO DE APELACIÓN PARA PROCESOS VERBAL INMEDIATO  EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIONARIO DE POLICIA  Placa Polingal  Cuadrante o orrogo  Accumento público, consigne una falsedad o calle parcial o totalmente la verdad, incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en cuadrante o unidad al servidor público, consigne una falsedad o calle parcial o totalmente la verdad, incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en cuadrante o unidad al servidor público incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o falsedad ideológica en la pellidos  10, DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4	5 6	7 8 9	9 0 9 0 6.1.	1 2 3	B 4 RAL TA GENERA	5 6 5 6	7	8 9	0	A B C	D H
EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN?  8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Polivial  Cuardonte o orgo  Applicado o cale parcial o totalmente la vendad, incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en el composito de concusión con o concentra de la vendad incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en el concusión con deche o por dar u ofrecer).  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4 1 2 3 4	5 6 5 6	7 8 9	9 0 9 0 6.1.	1 2 3	B 4 RAL TA GENERA	5 6 5 6	7 NO IMPO	8 9	0 I	A B C F C J K	D H
8. AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE REMITE LA ORDEN DE COMPARENDO  9. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Polinal  Cuadiante o argo  Apolicia que reciba directa o indirectamente dinero o dádivas para retardar u ornitir por esto que deba ejecular en el desempeño de sus funciones, o de Igual forma, al examento publico, corrisgo una falsedad o calida parcial o totalmente la verdad, incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión cohecho o falsedad ideológica en el codigo penal (concusión concerción o falsedad de calidad al servidor publico incurrirá en la sanción prevista en el código penal (cohecho por dar u ofrecer).  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4 1 2 3 4 TIPO DE MULTA	5 6 5 6 5 6 5 6 DECONVIV	7 8 5 7 8 5 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1. 4 NO 6.2.TIPO DE COMUNITARIO	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE	B 4 RAL TA GENERA	5 6 5 6 L Suspi	7 NO IMPO	8 9 NE MEDIC	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	A B C F C J K	D H
9. DATOS DEL FUNCIDNARIO DE POLICIA  Placa Policial  Cuadiente o orgo  Cuadiente o o	1 2 3 4 1 2 3 4 TIPO DE MULTA NUTILIZACIÓN DE BIENES	5 6 5 6 5 6 PARTICIPAN DECONVIN	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1. 4 NC 6.2.TIPO DE COMUNITARIO	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO	B 4  RAL  TA GENERA  DRRECTIVA  DAGOGICA	5 6 5 6 L SUSPI	7 NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES	NE MEDIC	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	A B C F C J K	D H
Place Policial  Cuartente o orrego  Cuartente	1 2 3 4 1 2 3 4 TIPO DE MULTA NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIEN	5 6 5 6 5 6 PARTICIPAN DECONVIN	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 6.1. 4 NC 6.2.TIPO DE COMUNITARIO DE APELACIÓ CTIVA, INT	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E	B 4  RAL  TA GENERA  DRRECTIVA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR	5 6 5 6 L SUSPI	7 NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES IATO PELACI	NE MEDIE	OA CORRE	A B C E F C J K CTIVA	D H
ort El funcionario de policia que reciba directa o indirectamente dinero o dádivas para retardar u omitir por a to que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, o de Igual forma, al octumento publico, consigne una faisedad o calle parcial o totalmente la verdad, incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o faisedad ideológica en occumento publico). Asi mismo, el que ofrezca dinero u otra utilidad al servidor publico incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o faisedad ideológica en apellidos  10, DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4 1 2 3 4 TIPO DE MULTA NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIEN	5 6 5 6 5 6 PARTICIPAN DECONVIN	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 6.1. 4 NC 6.2.TIPO DE COMUNITARIO DE APELACIÓ CTIVA, INT	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E	B 4  RAL  TA GENERA  DRRECTIVA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR	5 6 5 6 L SUSPI	7 NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES IATO PELACI	NE MEDIC  APPORAL DE L  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ÓN?	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	A B C E F C J K CTIVA	D H
ort El funcionario de policia que reciba directa o indirectamente dinero o dádivas para retardar u omitir por a to que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, o de Igual forma, al octumento publico, consigne una faisedad o calle parcial o totalmente la verdad, incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o faisedad ideológica en occumento publico). Asi mismo, el que ofrezca dinero u otra utilidad al servidor publico incurrirá en la sanción prevista en el código penal (concusión-cohecho o faisedad ideológica en apellidos  10, DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4 1 2 3 4 TIPO DE MULTA NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIEN	5 6 5 6 5 6 PARTICIPAN DECONVIN	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 6.1.  6.1.  6.2. TIPO DE COMUNITARIO  COMUNITARIO  COTIVA, INTARPETENTE DO	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DIDE SE REMI	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDE	5 6 5 6 L SUSPINATION SISOL AGLOW	7 NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES IATO PELACI	NE MEDIC  APPORAL DE L  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ÓN?	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	A B C E F C J K CTIVA	D H
apellidos  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4 1 2 3 4 TIPO DE MULTA NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIEN	5 6 5 6 5 6 PARTICIPAN DECONVIN	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 6.1.  6.1.  6.2. TIPO DE COMUNITARIO  COMUNITARIO  COTIVA, INTARPETENTE DO	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO DE RPONE E DIDE SE REMI	RAL TA GENERA DAGOGICA CESOS VERE L RECUR TE LA ORDE	5 6 5 6 L SUSPINATION SISOL AGLOW	7 NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES IATO PELACI	NE MEDIC  APPORAL DE L  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ÓN?	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	A B C E F C J K CTIVA	D H
apellidos  10. DATOS DEL(LOS) ENTREVISTADO (S) EN CASO DE QUE APLIQUE  No. C.C.  Teléfono/Celular	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIEN  EN CONTRA  Apol dos y Nomb	5 6 5 6 5 6 5 6 PARTICIPAN DE CONVIV	7 8 7 8 9 9 9 9 9 10 9 9 10 9 9 10 9 10 9 10	6.1.  4 NC 6.2.TIPO DE COMUNITARIO  DE APELACIC CTIVA, INT APETENTE DO DATOS DEL	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO TE RPO NE E DINDE SE REMI	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDE  J J L	5 6 5 6 L SUSPIN AGLO: BALINMEDI SALINMEDI SAL	NO IMPO  ENSIÓN TEM  UCIÓN DE RE  MERACIONES  ATO  PEL ACI  IPARENDO	NE MEDIC  NO MED	DA CORREI	A B CE F CE F CE J KE CETIVA LINVOLUCRA	D H
No. C.C. Teléfono/Celular	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENE  EN CONTRA  Applitos Nomb	5 6 5 6 5 6 5 6 PARTICIPATION REMOCION A DE LA MED 8, AL  Tes Que reciba directa d	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1.1 6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO COMUNITARIO DE COTIVA, INTIMPETENTE DO DATOS DELL'	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DIDE SE REMI CUARTES  CUARTES  A CUARTES	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDE  LIO DE PO	5 6 5 6 L Suspin Properties of the Company of the C	NO IMPO  ENSIÓN TEM  UCIÓN DE RE  MERACIONES  ATO  PEL ACI  IPARENDO  T en el deser	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de sus aportos de su	O I O I O O O O O O O O O O O O O O O O	A B CE F CO J K	D H L
	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACION DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES EN CONTRA  EN CONTRA  Applintos y Nombo	5 6 5 6 5 6 5 6 5 A DE LA MED B. AL A DE LA MED B. AL A DE LA MED Correction	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1.1 6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE AMMODIA DE COMUNITARIO DE COTIVA, INTIMENTA DE COMUNITARIO	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTES Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  ILLO DE PO  ILLO DE	5 6  5 6  L Suspin Park Park Park Park Park Park Park Park	NO IMPO  ENSIÓN TEN  MERACIONES  ATO  PELACI  IPARENDO  T en el deser  T en el deser  T en el deser  T en el deser	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de sus aportos de su	O I O I O O O O O O O O O O O O O O O O	A B CE F CO J K	D H L
FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  PRESUNTO INFRACTOR O  PRESUNTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACION DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES EN CONTRA  EN CONTRA  Applintos y Nombo	5 6 5 6 5 6 5 6 5 A DE LA MED B. AL A DE LA MED B. AL A DE LA MED Correction	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1.1 6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE AMMODIA DE COMUNITARIO DE COTIVA, INTIMENTA DE COMUNITARIO	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTES Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san	RAL TA GENERA DRRECTIVA DAGOGICA  CESOS VERE L RECUR TE LA ORDI LIO DE POI	5 6 5 6 L SUSPI	NO IMPO  ENSIÓN TEN  MERACIONES  ATO  PELACI  IPARENDO  T en el deser  T en el deser  T en el deser  T en el deser	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	O I O I O O O O O O O O O O O O O O O O	A B CE F CO J K	D H L
FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  PRESUNTO INFRACTOR O  PRESUNTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES EN CONTRA  EN CONTRA  Applintos y Nomb	5 6 5 6 5 6 5 6 5 A DE LA MED B. AL A DE LA MED B. AL A DE LA MED Correction	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1.1 6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE AMMODIA DE COMUNITARIO DE COTIVA, INTIMENTA DE COMUNITARIO	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTES Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san	RAL TA GENERA DERRECTIVA DAGOGICA  CESOS VERE L RECUR TE LA ORDE LID DE PO Interport to que to la sanción prevista e ICASO DE	5 6  5 6  L SUSPINION ASSOLUTION	NO IMPO ENSIÓN TEN UCION DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O r en el deser digo penal (con el con el co	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	O I O I O O O O O O O O O O O O O O O O	A B CE F CO J K	D H
FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  FIRMA ENTREVISTADO  PRESUNTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES  EN CONTRA  Applitos y Nomb  Applitos y Nomb  Telefont documento publico, convento publico, convento publico, convento publico, convento publico.	5 6 5 6 5 6 5 6 6 PARTICIPATO DE CONVIV  REMOCION  A DE LA MED  8. AL  4 que reciba directa o  1. Correigue una faisee  1. Correigue ofreca din  10. D	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	6.1.  6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT METENTE DO DATOS DEL COMUNITARIO DATOS DEL SIGNIFICATION DE DATOS DE DAT	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTA Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san OTADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	5 6  5 6  L SUSPINION ASSOLUTION	NO IMPO ENSIÓN TEN UCION DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O r en el deser digo penal (con el con el co	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  FIRMA ENTREVISTADO  PRESUNTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES  EN CONTRA  Applitos y Nomb  Applitos y Nomb  Telefont documento publico, convento publico, convento publico, convento publico, convento publico.	5 6 5 6 5 6 5 6 6 PARTICIPATO DE CONVIV  REMOCION  A DE LA MED  8. AL  4 que reciba directa o  1. Correigue una faisee  1. Correigue ofreca din  10. D	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	6.1.  6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT METENTE DO DATOS DEL COMUNITARIO DATOS DEL SIGNIFICATION DE DATOS DE DAT	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTA Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san OTADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	5 6  5 6  L SUSPINION ASSOLUTION	NO IMPO ENSIÓN TEN UCION DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O r en el deser digo penal (con el con el co	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
FIRMA POLICÍA  FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE  FIRMA ENTREVISTADO  PRESUNTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES  EN CONTRA  Applitos y Nomb  Applitos y Nomb  Telefont documento publico, convento publico, convento publico, convento publico, convento publico.	5 6 5 6 5 6 5 6 6 PARTICIPATO DE CONVIV  REMOCION  A DE LA MED  8. AL  4 que reciba directa o  1. Correigue una faisee  1. Correigue ofreca din  10. D	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	6.1.  6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT METENTE DO DATOS DEL COMUNITARIO DATOS DEL SIGNIFICATION DE DATOS DE DAT	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTA Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san OTADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	5 6  5 6  L SUSPINION ASSOLUTION	NO IMPO ENSIÓN TEN UCION DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O r en el deser digo penal (con el con el co	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
PRESUMTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES  EN CONTRA  Applitos y Nomb  Applitos y Nomb  Telefont documento publico, convento publico, convento publico, convento publico, convento publico.	5 6 5 6 5 6 5 6 6 PARTICIPATO DE CONVIV  REMOCION  A DE LA MED  8. AL  4 que reciba directa o  1. Correigue una faisee  1. Correigue ofreca din  10. D	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	6.1.  6.2.TIPO DE COMUNITARIO COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT METENTE DO DATOS DEL COMUNITARIO DATOS DEL SIGNIFICATION DE DATOS DE DAT	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO FERPONE E DINDE SE REMI CUARTA Ara retardar u ornir erdad, incurrirá en la san OTADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	5 6  5 6  L SUSPINION ASSOLUTION	NO IMPO ENSIÓN TEN UCION DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O r en el deser digo penal (con el con el co	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
PRESUMTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  INUTILIZACION DE BIENES  DESTRUCCIÓN DE BIENES  EN CONTRA  LA Applintos y Nombo  viol El funcionario de policia atender documento publico, cumento publico, cumento publico, así mism  apellidos	PARTICIPATION  5 6  5 6  5 6  5 6  PARTICIPATION  PREMOCION  REMOCION  A DE LA MED  8, AL  4 que reciba directa din  10, D  OBSERVACION  OBSERVACION	7 8 7 8 7 8 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1. 6.2.TIPO DE COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT APETENTE DO DATOS DEL DATOS DEL Servidor pulmente la vel DES PENTREVIS DRMADO DE	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO TERPO NE E D'INDE SE REMI FUNCIONAR CUMBO STADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	SUSPINATION OF ACTION OF A	NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
PRESUNTO INFRACTOR O	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  INUTILIZACION DE BIENES  DESTRUCCIÓN DE BIENES  EN CONTRA  LA Applintos y Nombo  viol El funcionario de policia atender documento publico, cumento publico, cumento publico, así mism  apellidos	PARTICIPATION  5 6  5 6  5 6  5 6  PARTICIPATION  PREMOCION  REMOCION  A DE LA MED  8, AL  4 que reciba directa din  10, D  OBSERVACION  OBSERVACION	7 8 7 8 7 8 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1. 6.2.TIPO DE COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT APETENTE DO DATOS DEL DATOS DEL Servidor pulmente la vel DES PENTREVIS DRMADO DE	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO TERPO NE E D'INDE SE REMI FUNCIONAR CUMBO STADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	SUSPINATION OF ACTION OF A	NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES EN CONTRA  LA Applintos y Nombo  LA Appli	PARTICIPATION  5 6  5 6  5 6  5 6  PARTICIPATION  PREMOCION  REMOCION  A DE LA MED  8, AL  4 que reciba directa din  10, D  OBSERVACION  OBSERVACION	7 8 7 8 7 8 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1. 6.2.TIPO DE COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT APETENTE DO DATOS DEL DATOS DEL Servidor pulmente la vel DES PENTREVIS DRMADO DE	MULTA GENE D'APLICA MUL MEDIDA CC O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO TERPO NE E D'INDE SE REMI FUNCIONAR CUMBO STADO (S) EN	RAL  TA GENERA  DAGOGICA  CESOS VERE  L RECUR  TE LA ORDI  III DO DE POI  III por la que  La sanción pressa de con	SUSPINATION OF ACTION OF A	NO IMPO ENSIÓN TEN UCIÓN DE RE MERACIONES ATO PEL ACI IPARENDO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	NE MEDICO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Turniono  Aporto de May	DA CORREI	A B CE F CO J K	D H
- AUTORIDAD COMPETENTE - EL PAGO LO DESE REALIZAR EN EL BANCO DAVIVIENDA EN LA CUENTA DE AHORRO 0275-7001-9144 DISTRITO DE BARRANQUILLA	1 2 3 4  TIPO DE MULTA  NUTILIZACION DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES EN CONTRA  LA Applintos y Nombo  LA Appli	PARTICIPATION  5 6  5 6  5 6  5 6  PARTICIPATION  PREMOCION  REMOCION  A DE LA MED  8, AL  4 que reciba directa din  10, D  OBSERVACION  OBSERVACION	7 8 7 8 7 8 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	9 0 9 0 6.1. 6.2.TIPO DE COMUNITARIO DE APELACIÓ COTIVA, INT APETENTE DO DATOS DEL DATOS DEL Servidor pulmente la vel DES PENTREVIS DRMADO DE	MULTA GENE D APLICA MUL MEDIDA CO O ACTIVIDAD PE ONESTACIÓN ON PARA PRO TE RPO NE E DINDE SE REMI FUNCIONAR  CUadra ara retardar u orni redad, incurrirá en la san OTADO (S) EN	RAL TA GENERA DERRECTIVA DAGOGICA  CESOS VERE L RECUR TE LA ORDI TILO DE POI T	SO DE A EN DE COM CHECKER  GRANNEDI  GRANNEDI  GRANNEDI  GRANNEDI  SO DE A EN DE COM CHECKER  GRANNEDI  GRANNED  GRANNE	NO IMPO  ENSIÓN TEN  UCIÓN DE RE  MERACIONES  ATO  PEL ACI  IPARENDO  T en el deser  T en el deser  T go penal (ca)  IQUE  LIJar  LIJAR  EVISTADO	NE MEDICIO  APORAL DE I  UNIÓN O AC  DE PUBLICO  ON?  Placa Polini  Appeño de sus  oncusión col  por dar u ofr	DA CORRE.  A ACTIVIDAD QUE NO COMPLE  SI  July 1  Functiones, a decertification of the complete of the complet	A B CCE F CCE J J K  CCTIVA   NO  NNO  NNO  NNO  NNO  NNO  NNO  NN	D H L L L L L L L L L L L L L L L L L L









# ACTA DE AUDIENCIA (EXPEDIENTE: 08-001-6-2020-2874) INSPECCIÓN 27 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA. SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

NUMERO DE COMPARENDO: 81135520

INFRACTOR: LUDYS CELIN JIMENEZ C.C. No. 1044623124 LUGAR DE LOS HECHOS: CALLE 38 CON CARRERA 39

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 27 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Articulo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0941 de 2016, procede a resolver sobre la MULTA GENERAL TIPO 1 señalada mediante orden de comprendo o medida correctiva No 81135520 dentro del expediente 08-001-6-2020-2874.

### I. ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 20 de enero de 2020, a las 16:30 P.M. el patrullero de la Policía Nacional EDER GARCÍA, identificado (a) con la placa policial No. 097456 impuso Orden de comparendo No 81135520 al Señor (a) LUDYS CELIN JIMENEZ, identificado (a) con la C.C. No. 1044623124, por encontrarse realizando un comportamiento contrario a la convivencia el cual se describe en la Orden de comparendo de la siguiente forma: "SE ENCONTRO CON MESA Y VITRINA VENDIENDO MINUTOS OCUPANDO EL ESPACIO PUBLICO", Conducta que tiene su fundamento normativo en el Numeral 4 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, que establece como un comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público: "Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes".

**SEGUNDO:** En la Orden de Comparendo o Medida Correctiva objeto de estudio, se señala en el Numeral 6.1., Multa General TIPO 1.

**TERCERO:** En la Orden de Comparendo o Medida Correctiva antes referida, se señala como autoridad competente en el Numeral 8. La Inspección 27 de Policía, inspección que se encuentra ubicada en la Alcaldía Distrital de Barranquilla piso 4.

CUARTO: Mediante oficio radicado en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, la Policía Nacional remitió a la Inspección 27 de Policia Urbana adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, la Orden de Comparendo o Medida Correctiva No 81135520.

## II. FUNDAMENTO NORMATIVO

Los Artículos 206, 209 y 210 de la Ley 1801 de 2016, menciona las atribuciones de los Inspectores de Policía rurales, urbanos y corregidores, las atribuciones de los comandantes de estación, subestación y centro de atención inmediata de la Policía Nacional y finalmente las atribuciones del personal uniformado de la Policía Nacional, respectivamente, es decir, en estos artículos se determina qué tipo de medida correctiva le corresponde aplicar a cada autoridad de policía, en que instancia y bajo que procedimiento, en este sentido encontramos en el artículo 206 de la plurimencionada Ley, que la Medida Correctiva de MULTA es de



Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia 🚳 BARRANQUILLA.GOV.CO









conocimiento en primera instancia de los Inspectores de Policía rurales, urbanos y

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 180 del Código Nacional de Policía y Convivencia, en el cual describe: "... Cuando los uniformados de la Policía Nacional tengan conocimiento de la ocurrencia de un comportamiento, que admita la imposición de multa general, impondrán orden de comparendo al infractor, evidenciando el hecho...".

El artículo 218 de la Ley 1801 de 2016 define la orden de comparendo en los siguientes términos: "Entiéndase por esta, la acción del personal uniformado de la Policía Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentarse ante autoridad de policía o cumplir medida correctiva."

Por su parte, la Sentencia C-211 de 2017, ha establecido que: "Las órdenes de policía destinadas a proteger la integridad del espacio público deben ser proferidas respetando los principios de confianza legítima, legalidad y debido proceso; cuando se trate de aplicar a los ocupantes medidas correctivas tales como multas, decomisos o destrucción de bienes, las autoridades, en aplicación de los principios de razonabilidad y proporcionalidad, deberán considerar que se trata de un grupo social y económicamente vulnerable y, por tanto, tendrán que adelantar programas de reubicación u ofrecer alternativas de trabajo formal".

De lo antes señalado podemos concluir: i) Por mandato de la Ley 1801 de 2016 el personal uniformado de la policía Nacional es competente para imponer Orden de Comparendo cuando evidencie un comportamiento contrario a la convivencia, conforme al procedimiento señalado en la Ley. ii) En esa orden de comparendo es posible que el personal uniformado deje evidenciado que el comportamiento encontrado admite la imposición una multa general, iii) El personal uniformado remite la orden de comparendo a la autoridad competente para que conforme al trámite que corresponde, se resuelva de fondo la situación. iv) Las actuaciones de los uniformados y de los inspectores de policía deberán adelantarse atendiendo lo estipulado en la Sentencia C-211 de 2017 de la Corte Constitucional.

#### III. MULTA GENERAL

El artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 define la Multa de la siguiente forma: "Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Así mismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo..."

Luego, en el mismo artículo, se procede a señalar el procedimiento que debe seguirse cuando se haya señalado multa en la Orden de comparendo y las oportunidades con las que cuenta el presunto infractor así:

Primero: La persona que pague la multa durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, se le disminuirá el valor de la multa en un cincuenta (50%) por ciento, lo cual constituye un descuento por pronto pago.











Segundo: A cambio del pago de la Multa General tipos 1 y 2 la persona podrá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, solicitar a la autoridad de policía que se conmute la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Tercero: Si la persona no está de acuerdo con la aplicación de la multa señalada en la orden de comparendo o con el cumplimiento de la medida de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, cuando este aplique, podrá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes ante la autoridad competente, para objetar la medida mediante el procedimiento establecido en este Código.

Es claro entonces que el legislador señala como la oportunidad procesal para que el presunto infractor objete la multa señalada en el comparendo, el presentarse ante la autoridad competente dentro de los tres días hábiles siguientes, información que se encuentra consignada en el respaldo de las ordenes de comparendo.

## **DEL CASO EN CONCRETO**

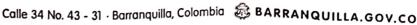
En el caso bajo estudio, tenemos que la orden de comparendo fue impuesta el día 20 de enero de 2020 al (a) señor (a) LUDYS CELIN JIMENEZ, identificado (a) con la C.C. No. 1044623124 y que dentro de la oportunidad procesal correspondiente, no compareció a la Inspección de Policía para definir la situación emanada del comportamiento contrario al Cuidado e Integridad del Espacio, consignada en la Orden de Comparendo No 81135520, es decir, no se acercó a la respectiva Inspección para acogerse al descuento por pronto pago, no solicitó se conmutara la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagogía y tampoco objetó la multa señalada en la mencionada orden.

De tal forma que para el presente caso, habiéndose cumplido los términos señalados por el artículo 181 de la Ley 1801 y de la Sentencia C-349 de 2017, emanada de la Corte Constitucional, sin que haya comparecido ante la respectiva Inspección de Policía el presunto infractor, y sin que haya presentado en un término de tres (3) días prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, procede este Despacho, de conformidad con las etapas del Proceso Verbal Abreviado consagrado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, a decidir de fondo sobre los hechos materias de investigación.

El artículo 82 de la Constitución Política nos señala: "Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular", así mismo, el artículo 63 establece: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables". En tal sentido, esta actuación tiene como finalidad preservar el espacio público y la prevalencia del interés general sobre el particular, así como la conservación de los espacios públicos para que su uso y destinación satisfaga las necesidades de la comunidad y no sea para la utilización exclusiva de determinadas personas, por lo que es deber del estado garantizar su recuperación con los mecanismos que otorga la Ley para tal fin.

Que a través de Sentencia C-211 de 2017, la Corte Constitucional condicionó la exequibilidad del numeral 4º del artículo 140 del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 del 2016), en el sentido de que cuando se trate de personas que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, se encuentren protegidas por el













principio de confianza legítima o constituyan grupos de especial protección no se les aplicarán las medidas correccionales de multa, decomiso o destrucción por la materialización de esta conducta. Aclarando que en todo caso el Estado tiene el deber de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Que atendiendo lo señalado en la sentencia antes referida, se procedió a revisar el censo oficial del Distrito de vendedores u ocupantes del espacio público realizado por la entidad PROMOCENTRO, S.A., en el año 2005, el cual fue adoptado mediante el Decreto No. 093 de 2005, y verificado en el año 2011, no encontrándose al (a) señor (a) LUDYS CELIN JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 1044623124, es decir que no se encuentra registrado en la secretaría como una persona que podría estar cobijado por el principio de confianza legítima.

De igual forma, revisada la orden de comparendo impuesta, no encontramos ninguna anotación por parte del uniformado en la que se señale que la persona objeto del comparendo presenta alguna situación de debilidad manifiesta, por lo que esta Inspección de Policía, una vez hecha la valoración objetiva de la situación de LUDYS CELIN JIMENEZ identificado (a) con cédula 1044623124, procederá con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 respecto del proceso verbal abreviado y el 140 numeral 4 de esta misma norma, en relación a la aplicación de la medida correctiva correspondiente, como es la de MULTA GENERAL TIPO 1.

Al respecto, el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, establece que las Multas son una imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Así mismo, prescribe que la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo; por lo que de conformidad con el numeral 4 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, la medida correctiva a aplicar es Multa General Tipo 1, la cual corresponde a Cuatro (4) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (S.M.D.L.V.) y conforme al salario mínimo legal vigente del presente año, la multa equivaldría a la suma de CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS PESOS M/L (\$117.040.00).

En consideración a lo anterior, y habiéndose agotado las etapas del proceso sin que existan irregularidades que puedan afectar su validez, sin que se observen nulidades que impliquen una violación al debido proceso o al derecho de defensa, este Despacho:

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese infractor al (a) señor (a) LUDYS CELIN JIMENEZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1044623124, por el comportamiento contrario a la convivencia, consistente en: ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Articulo 140 Nº 4 de la Ley 1801 de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la Multa General Tipo 1 al (a) señor (a) LUDYS CELIN JIMENEZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº 1044623124 equivalente a la suma CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS M/L (\$117.040.00)



Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia 🐉 BARRANQUILLA.GOV.CO









a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, por la comisión del comportamiento descrito en el numeral 4 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El no pago de la multa dentro del primer mes, dará lugar al cobro de intereses equivalentes al interés moratorio tributario vigente. Si transcurridos noventa días desde la imposición de la multa sin que esta hubiera sido pagada, se procederá al cobro coactivo, incluyendo sus intereses por mora y costos del cobro coactivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente decisión presta mérito ejecutivo, y será ejecutada a través del cobro coactivo, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si transcurridos seis meses desde la fecha de la imposición de la multa y esta no fuere cancelada con sus respectivos intereses, la persona no podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas, ser nombrado o ascendido en cargo público, ingresar a las escuelas de formaciones de la fuerza pública, contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado, Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio, hasta tanto no se ponga al día.

ARTÍCULO CUARTO: Se hace la advertencia que el desacato, sustracción u omisión al cumplimiento de las decisiones u órdenes de las autoridades de Policía impartidas en la presente audiencia, incurrirá en conducta punible de conformidad con la legislación penal.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese la presente decisión al infractor por el medio más expedito para su conocimiento.

ARTICULO SEXTO: Actualícese la información en el registro Nacional de medidas correctivas conforme a lo dispuesto en la presente decisión.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación, no obstante, al no comparecer al Despacho, se tienen como no solicitados los recursos de Ley<sup>1</sup>, quedando por tanto en firme esta Orden emitida por el Inspector 27 de Policía adscrito a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

La anterior decisión se toma en Barranquilla el día 18 de agosto de 2020.

JENIFFIR RODRIGUEZ JIMENEZ
INSPECTOR 27 DE POLÍCÍA URBANA DE BARRANQUILLA,
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyectó: LAB

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 1801 de 2016, Art. 223, Num. 4: "Recursos. Contra la decisión proferida por la autoridad de Policía proceden los recursos de reposición y, en subsidio, el de apelación ante el superior jerárquico, los cuales se solicitarán, concederán y sustentarán dentro de la misma audiencia". (Subrayado fuera de texto).









NIT 890,102,018-1

QUILLA-20-174248 Barranquilla, octubre 12 de 2020

Señor (a) LUDYS CELIN JIMENEZ CARRERA 2A NO. 64-77 Barranquilla

REF: Expediente No. 08-001-6-2020-2874

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección 27 respecto a La orden de comparendo o medida correctiva No. 81135520.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted, que éste Despacho, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0941 de 2016, ordenó el pago de la multa general tipo I señalada mediante orden de comprendo o medida correctiva No. 81135520 dentro del expediente 08-001-6-2020-2874.

Toda vez que usted no compareció a este Despacho en el término procesal correspondiente, como tampoco aporto prueba siquiera sumaria que justificara su inasistencia, a efectos de objetar el comparendo, o en su defecto realizar el pago de la multa correspondiente o incluso solicitar que la misma fuera conmutada.

Así mismo se le informa, que contra la presente decisión no procede recurso alguno y que el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en cinco (7) folios.

Cordialmente,

JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ INSPECTOR 27 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA. SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyecto: Lizeth Añez - Abogada Contratista



😂 BARRANQUILLA.GOV.CO

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia atencionalciudadano@barranquilla.gov.co